



Estimado Director/Estimada Directora:

Como usted sabe, la LOMCE modifica sustancialmente los artículos 21 y 29 de la LOE, que establecían la realización de las evaluaciones de diagnóstico en 4º de Educación Primaria y 2º de Secundaria Obligatoria, sustituyéndolas por evaluaciones de final de etapa.

Como consecuencia de ello, le comunico que **no es posible continuar realizando**, en ninguna de las etapas, **las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico**, que permitían obtener a los centros, familias y Administración educativa, cada una en su ámbito, una valiosa información sobre nuestro sistema educativo. En este sentido, la Agencia va a llevar a cabo una exhaustiva explotación de los datos obtenidos en las siete ediciones de la prueba, a partir de los cuales elaborará un informe individualizado para cada centro. Dado el carácter confidencial de los datos, dicho informe será para uso interno del centro.

Por otro lado, aprovecho para comunicarle que, Andalucía, fiel a su apuesta por la evaluación formativa, **continuará realizando la prueba ESCALA**, al no haber impedimento legal alguno para ello en la recién aprobada LOMCE.

Previo análisis de una comisión, compuesta por docentes de Educación Primaria con gran experiencia en el primer ciclo de la etapa, y después de un sondeo realizado a través de un cuestionario en la web de la Agencia, se han decidido las fechas y formato considerados más convenientes para la prueba. La Resolución que la regula, de próxima publicación en BOJA, recoge entre otros aspectos, los días de aplicación para el curso 2013-2014, que serán los siguientes:

ESCALA	
Martes 20 de mayo	1ª parte de la prueba
Miércoles 21 de mayo	2ª parte de la prueba
Hasta el viernes 30 de mayo	Prueba de lectura

Reciba un cordial saludo,

LA DIRECTORA GENERAL



Edo. Aurelia Calzada Muñoz.